



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 018-2024-GRA

En Arequipa, a los 04 días del mes de septiembre del año 2024, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección permanente designados y conformado mediante FORMATO N° 04 156-GRA/ORA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Licitación Pública N° 018-2024-GRA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MODULOS DE APRENDIZAJE AUTOMOTRIZ, PARA LA EJECUCION FISICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO FAUSTINO B. FRANCO, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, AREQUIPA, CUI 2337917", representado por.

El Quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	: EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO	OEC
MIEMBRO SUPLENTE 1	: EDUARDO AUGUSTO MALAGA VALVERDE	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: JORGE LUIS AMARO VASQUEZ	ÁREA USUARIA

Se instaló el Comité de Selección, reconstituido encargados de conducir del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 018-2024-GRA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE MODULOS DE APRENDIZAJE AUTOMOTRIZ, PARA LA EJECUCION FISICA DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO FAUSTINO B. FRANCO, DISTRITO DE SAMUEL PASTOR, PROVINCIA DE CAMANA, AREQUIPA, CUI 2337917", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
2	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	Válido
3	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	Válido
4	20110209925	LIMA TRADING S.A.C.	Válido
5	20540917903	NUGLEOTECH EQUIPAMIENTO CIENTIFICO S.A.C.	Válido
6	20602123104	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	Válido
7	20602216609	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Válido
8	20602680275	DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.	Válido
9	20609020211	A+P ASESORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A+P ASESORIA Y PROYECTOS S.A.C.	Válido
10	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	Válido
11	20611729457	TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
12	99000000325	DE LORENZO S.P.A.	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	
1	20611729457	CONSORCIO TECNOLOGIA	16/08/2024	16:42:26	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
2	20602680275	DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.	16/08/2024	20:53:42	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
3	20602123104	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	16/08/2024	23:56:42	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	99000000325	DE LORENZO S.P.A.	16/08/2024	23:58:56	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
5	20609020211	A+P ASESORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - A+P ASESORIA Y PROYECTOS S.A.C.	16/08/2024	23:47:00	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

TERCERO. - Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 016-2024-ORA, de lo requerido en requisitos obligatorios del inciso e), el presidente del comité no infiere en la revisión de las características técnicas, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO TECNOLOGIA	DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.	DIAGNOSTOOLS S.A.C.	DE LORENZO S.P.A.	A+P ASESORIA Y PROYECTOS S.A.C.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (Bienes)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	e) El postor deberá presentar obligatoriamente el catálogo y/o ficha técnica y/o brochure y/o folletos instructivos y/o carta del fabricante del producto ofertado y/o similares. Dicha información deberá de cumplir el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para acreditar las características descritas en las especificaciones técnicas del Capítulo III.					
6	Toda documentación presentada por el proveedor deberá indicar el valor exacto requerido. A su vez, Indicar con exactitud y precisión las características solicitadas en las EETT según el documento presentado el cual avale dichas características. De existir inconsistencias o contradicciones entre las especificaciones técnicas ofertadas y los documentos que lo acreditan, la propuesta será no admitida	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El postor **CONSORCIO TECNOLOGIA** conformado por **SISTEMA AUTOMOTRIZ S.A.C.** con RUC N° 20140434206 y **TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK** con RUC N° 20611729457, y **DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.** con RUC N° 20602680275, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor **DIAGNOSTOOLS S.A.C.**, con RUC N° 20602123104, Cumple con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, pero no cumple con las características solicitadas en el literal e) de los documentos de presentación obligatoria (El postor deberá presentar obligatoriamente el catálogo y/o ficha técnica y/o brochure y/o folletos instructivos y/o carta del fabricante del producto ofertado y/o similares. Dicha información deberá de cumplir el artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para acreditar las características descritas en las especificaciones técnicas del Capítulo III). Quedando su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **DE LORENZO S.P.A.**, con RUC N° 99000000325, no cumple con la presentación de su oferta de manera correcta, conforme establece la DIRECTIVA N° 05-2019-OSCE/CD, PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (7.4. PRESENTACIÓN DE OFERTA **Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales** ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems. Tratándose de un procedimiento por relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, ya sea en forma individual o en consorcio). Por los argumentos descritos su oferta queda como **NO ADMITIDA**.

El postor **A+P ASESORIA Y PROYECTOS S.A.C.**, con RUC N° 20609020211, no cumple con la presentación de su oferta de manera correcta, conforme establece la DIRECTIVA N° 05-2019-OSCE/CD, PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (7.4. PRESENTACIÓN DE OFERTA **Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales** ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems. Tratándose de un procedimiento por relación de ítems, los integrantes del consorcio pueden participar en ítems distintos al que se presentaron en consorcio, ya sea en forma individual o en consorcio). Por los argumentos descritos su oferta queda como **NO ADMITIDA**.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION - PRECIO							
POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE FINAL	
	Om			PMP			$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
1	DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.	598,742.42	598,742.42	100	100.00000	100.00000	100.00
2	CONSORCIO TECNOLOGIA	598,742.42	607,500.00	100	98.55842	98.55842	98.56

QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.	DESCALIFICADA
2	CONSORCIO TECNOLOGIA	CALIFICADA

El postor **DOMOTRONIC SMART HOME E.I.R.L.** con RUC N° 20602680275, cumple con acreditar la experiencia solicitada un monto facturado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, por otro lado, no acredita la Capacidad Técnica y Profesional solicitada. Por los argumentos descritos su oferta queda **DESCALIFICADA**.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor **CONSORCIO TECNOLOGIA** conformado por **SISTEMA AUTOMOTRIZ S.A.C. con RUC N° 20140434206** y **TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK con RUC N° 20611729457**, cumple con acreditar la experiencia solicitada un monto facturado por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, así mismo acredita la Capacidad Técnica y Profesional. Por los argumentos descritos su oferta queda **CALIFICADA**.

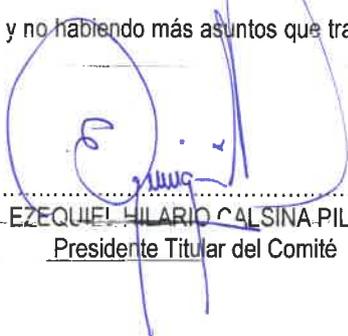
Se señala que el Comité ha procedido a evaluar la propuesta del postor en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO. – Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO TECNOLOGIA	S/ 607,500.00	98.56	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO TECNOLOGIA** conformado por **SISTEMA AUTOMOTRIZ S.A.C. con RUC N° 20140434206** y **TECNOLOGIA & INGENIERIA STARTEK con RUC N° 20611729457**, por el monto total de **S/ 607,500.00 (Seiscientos Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

Siendo las 10:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.


EZEQUIEL HILARIO CALSINA PILCO
Presidente Titular del Comité


EDUARDO AUGUSTO MALAGA VALVERDE
Primer Miembro Suplente del Comité


JORGE LUIS AMARO VASQUEZ
Segundo Miembro Titular del Comité